



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
1 8 0 3

RESOLUCIÓN RECTORAL 41596

28 JUN 2016

Por la cual se modifica el artículo único de la Resolución Rectoral 41454 de 2016 - por la fija la fecha de inscripción y designación de los Directores (as) de la Escuela de Microbiología y el Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia, para el período 2016-2019-.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial la que le confiere el literal ñ del artículo 42 del Estatuto General,

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de la Institución, corresponde al Rector nombrar a los directivos y al personal de la Universidad, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
2. Mediante la Resolución Rectoral 36811 del 04 de abril de 2013 modificada por la 37230 del 31 de mayo de 2013 se fijaron los requisitos para el cargo de Director (a) de Escuela e Instituto no adscrito a Facultad y siguió cobrando vigencia el procedimiento reglado para tal designación, contenida en la Resolución Rectoral 5927 del 15 de junio de 1995.
3. El periodo de dirección para el cual fueron designadas las Directoras de la Escuela de Microbiología y el Instituto Universitario de Educación Física (2013-2016) está próximo a cumplir su término.
4. Dando cumplimiento al procedimiento dispuesto en la Resolución Rectoral 5927 del 15 de junio de 1995, es necesario anunciar con generosa anticipación el proceso de convocatoria para la inscripción, acreditación de cumplimiento de requisitos, socialización de propuestas, consultas y finalmente la designación.
5. La Secretaría General atendiendo la manifestación de docentes adscritos a la Escuela de Microbiología y el Instituto de Educación Física, en el sentido de ampliar las fechas de inscripción y designación de Directores (as), toda vez, que el lapso de vacaciones,

**SECRETARÍA GENERAL**

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 ■ Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21  
Teléfono: 219 50 20 ■ Fax: 219 50 38 ■ Apartado: 1226  
Correo electrónico: [secretariogeneral@udea.edu.co](mailto:secretariogeneral@udea.edu.co) ■ Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
1 8 0 3

Resolución Rectoral

41596

2

disminuye en términos reales el tiempo para la sensibilización, motivación y socialización de las personas que puedan aspirar a las direcciones.

5. Atendiendo a las sugerencias presentadas y encontrándolas razonables y pertinentes

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar el artículo único de la Resolución Rectoral 41454 de 2016 así:

Fijar las fechas para la inscripción y la designación de los directores (as) de la Escuelas de Microbiología y del Instituto Universitario de Educación Física por el Rector, para un período de hasta tres años, así:

Unidad Académica	Fecha límite de inscripción (a las 16:00 horas)	Fecha de presentación de su propuesta de trabajo ante el Comité Rectoral	Fecha de designación
Escuela de Microbiología	05 de agosto	16 de agosto	19 de agosto de 2016
Instituto Universitario de Educación Física			

  
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ  
Rector

28 JUN 2016

  
MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ  
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL